



CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

03 AGO 2022

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°859, de fecha 14 de abril del 2022, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Claudio Cofré Núñez.
- Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 21 de abril del 2022, que establece subrogancias.
- Correo electrónico de fecha 28 de julio de Unión Comunal de Adultos Mayores de Concón, solicitando a Oficina del Adulto Mayor apoyo de amplificación para actividad "Festival del Adulto Mayor", a realizarse el sábado 27 de agosto de 2022 en los salones de la Iglesia Mormona de Concón, ubicada en Calle Santa Margarita N°801-899, Concón.
- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación de los adultos mayores de Concón.

CONSIDERANDO:

Nombre de actividad: FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR

Fecha de Ejecución: 27 de agosto.

Lugar de Realización: Comuna de Concón

Unidad Responsable: UCAM Y OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.

Fundamentación del Programa:

- Generar una instancia de reconocimiento en sana convivencia a través del arte, para adultos mayores, agrupados en clubes y organizados a través de la Unión Comunal.

Público objetivo:

Adultos mayores de nuestra comuna.

DECRETO:

- DECLÁRESE**, como actividad municipal denominada "**FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR**", a realizarse el día sábado 27 de agosto de 2022, entre las 15:00 y las 19:00 horas, en la Iglesia Mormona de Concón, ubicada en Calle Santa Margarita N°801-899, Concón.
- IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/CCN/MSB/mlc.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- DIDECO
- OMAM